

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE DERECHO**



**ALCANCES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES**  
**INDEPENDIENTES EN LA ECONOMÍA INFORMAL.**  
**Caso Municipio Mauroa - Estado Falcón**

**Presentado por:**

**BR., DARIANGEL HERNÁNDEZ. C.I. 29.570.032**

**BR., NICOLE REYES. C.I. 29.570.031**

**TUTOR:**

**ABG. ESP. JEYWIN JOHNSON VERA MORA C.I 17.862.776**

**TRUJILLO, VENEZUELA**

**2023**

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE DERECHO**



**ALCANCES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES  
INDEPENDIENTES EN LA ECONOMÍA INFORMAL.**

**Caso Municipio Mauroa - Estado Falcón**

**Trabajo de Grado para optar al título de Abogados.**

**Presentado por:**

**BR., DARIANGEL HERNÁNDEZ. C.I. 29.570.032**

**BR., NICOLE REYES. C.I. 29.570.031**

**TUTOR:**

**ABG. ESP. JEYWIN JOHNSON VERA MORA C.I 17.862.776**

**TRUJILLO, VENEZUELA**

**2023**

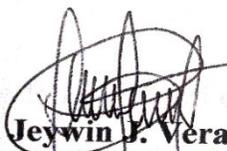
**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADEMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CARRERA DE DERECHO**



**ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

Quien suscribe, Esp. **JEWWIN JOHNSON VERA MORA**, Titular de la Cédula de Identidad N°**17.827.776**, hago constar que acepto asesorar a las estudiantes **Br. Dariangel Hernández. C.I. 29.570.032 Br., Nicole Reyes. C.I. 29.570.031**, respectivamente, con el carácter de Tutor, en la investigación titulada, “**ALCANCES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA ECONOMÍA INFORMAL. Caso Municipio Mauroa - Estado Falcón**”, la cual deberá finalizar con el Trabajo de Grado que se exige para optar al título de Abogado que otorga la Universidad Valle del Momboy.

Aceptación que se expide en Valera a los XX días del mes XXXX del año dos mil veintitrés (2023).

  
**Jeywin J. Vera M.**  
**Abogado**  
**Abg. Esp. Jeywin Vera**  
**CI: 17.827.776**  
**Tutor**

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADEMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CARRERA DE DERECHO**



**Ciudadano (a)**  
**De la Universidad Valle del Momboy**  
**Presente.-**

Me dirijo en la oportunidad de informarle que el Trabajo Especial de Grado que presentan: **Br., Dariangel Hernández. C.I. 29.570.032 Br., Nicole Reyes. C.I. 29.570.031, TITULADO ALCANCES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA ECONOMÍA INFORMAL. Caso Municipio Mauroa - Estado Falcón.** Lo considero listo para ser presentado ante el jurado evaluador que la universidad convenga en nombrar para tal fin.

En tal sentido, pido formalmente solicitar la fecha, hora y lugar para efectuar la exposición correspondiente.

Agradeciendo su atención

**Investigadores:**

**Br., Dariangel Hernández.**

**Br., Nicole Reyes.**

**Tutor:**

**Jeywin J. Vera M.**  
**Abogado**  
**I.P.S.A N°143.436**

**Abg. Esp. Jeywin Johnson Vera Mora**

## DEDICATORIA

En esta nueva de etapa de nuestras vidas, donde hemos logrado avanzar de manera significativa, queremos compartir y dedicar la culminación de este trabajo, primeramente a Dios quien es nuestro Salvador y la fuente de nuestro entendimiento y conocimiento, porque sin Él nada hubiéramos podido lograr, siendo él nuestro guía, amparo, pronto auxilio, quien nos dio fuerzas para continuar y quien nos sostuvo con fe para obtener tan anhelado título, haciendo cita de la Biblia y del versículo *"Todo lo que hagas, en palabras o de hechos, hazlo dando gracias a Dios por todo"*.

Seguidamente dedicamos esta investigación a nuestros padres José Reyes, Aníbal Hernández, Gregoria Herrera, Maribel Calleja e Isela Rojas quienes con valores y principios nos han enseñado a lograr grandes cosas.

Una dedicatoria muy especial a nuestros familiares y amigos por su cariño, comprensión y ayuda constante, en especial a nuestras hermanas que han Sido parte fundamental en nuestras vidas Mariel Reyes, Daniela y Dagiannis Hernández.

*Dios los Bendiga a Todos...*

*Las Investigadoras.*

## AGRADECIMIENTOS

Dedicamos nuestros esfuerzos de investigación actuales principalmente a Dios, nuestro Autor y Creador inspirador, el que nos ha fortalecido y dado la sabiduría para continuar este proceso de realizar uno de nuestros deseos más anhelados.

Nos gustaría agradecer a nuestros padres por su apoyo incondicional, cooperación y expresiones de amor. Gracias a su apoyo pudimos lograr nuestros objetivos y continuar brindando formación vocacional con orgullo y satisfacción.

Al abogado que es el instructor de este trabajo de grado, Jeywin Vera, su dedicación y aporte, En cuanto a su transferencia de conocimiento, óptimo liderazgo, métodos de trabajo, perseverancia, tolerancia y motivación, han sido una excelente base para nuestra formación como investigadores y nos han inspirado a ser serios, inculcaron un sentido de responsabilidad e integridad.

A nuestros Compañeros de clases, quienes nos acompañaron durante esta hermosa travesía con quienes compartimos ideas y enseñanzas, convirtiéndose en una gran familia con quienes nos apoyamos y fortalecimos.

También agradecemos a la Universidad del Valle del Momboy por la orientación de otros docentes y por su esfuerzo en el desarrollo de recursos humanos, expertos e investigadores. A todos aquellos que nos apoyaron e hicieron que este emprendimiento fuera un éxito, especialmente a quienes nos abrieron sus puertas y compartieron sus conocimientos.

*Muchas Gracias.*

**TABLA GENERAL**

ACEPTACIÓN DEL TUTOR .....	3
DEDICATORIA .....	5
AGRADECIMIENTOS .....	6
TABLA GENERAL .....	7
INDICE DE TABLAS .....	9
INDICE DE GRÁFICOS .....	10
INDICE DE ANEXOS .....	11
VEREDICTO.....	12
RESUMEN .....	14
ABSTRACT.....	15
INTRODUCCIÓN .....	16
CAPÍTULO I .....	18
1.1. Planteamiento del Problema .....	18
1.2 Problema de Investigación.....	21
1.2.1 Problema General .....	22
1.2.2 Problemas Específicos .....	22
1.4 Justificación .....	23
1.5 Alcances y Limitaciones.....	24
1.5.1 Alcances.....	24
1.5.2 Limitaciones.....	25
1.5.3 Delimitación.....	25
CAPÍTULO II.....	26
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	26

2.2 Bases Teóricas .....	30
3.4 Definición de Términos Básicos .....	41
CAPÍTULO III.....	43
3.1 Enfoque Metodológico .....	43
3.2 Tipo y Diseño de Investigación .....	43
3.2.1 Tipo de Investigación.....	43
3.2.2 Nivel de Investigación .....	44
3.2.3 Diseño de Investigación.....	44
3.3 Población y Muestra .....	44
3.3.1 Población. ....	44
3.3.2 Muestra .....	44
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información .....	45
3.4.1 Técnica de recolección de datos .....	45
3.4.2 Instrumentos.....	45
CAPÍTULO IV .....	46
4.1 Interpretación de los Resultados .....	46
CAPÍTULO V.....	55
5.1 Conclusiones.....	55
5.2 Recomendaciones .....	57
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	59

**INDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Operacionalización de la Variable .....	42
Tabla 2: Beneficios Sociales .....	47
Tabla 3 Beneficios consagrados en materia de Seguridad Social para los Trabajadores Informales .....	48
Tabla 4: Tipos de Beneficios de los cuales carecen Trabajadores informales. (1) .....	49
Tabla 5: Tipos de Beneficios de los que carecen los Trabajadores informales. (2) .....	50
Tabla 6: Estado actual de los beneficios de tipo social en la informalidad laboral de Mauroa. .....	51
Tabla 7: Causas de informalidad laboral. (1) .....	52
Tabla 8: Causas de informalidad laboral. (2) .....	53
Tabla 9: Consecuencias del incumplimiento de Seguridad Social .....	54

## INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: Beneficios Sociales.....	47
GRÁFICO 2: Beneficios consagrados en materia de Seguridad Social para los Trabajadores Informales .....	48
GRÁFICO 3: Tipos de Beneficios de los que carecen Trabajadores informales (1) .....	49
GRÁFICO 4: Tipos de Beneficios de los que carecen Trabajadores informales. (2) .....	50
GRÁFICO 5: Estado actual de los beneficios de tipo social en la informalidad laboral de Mauroa. ....	51
GRÁFICO 6: Causas de informalidad laboral. (1).....	52
GRÁFICO 7: Causas de informalidad laboral. (2) .....	53
GRÁFICO 8: Consecuencias del incumplimiento de Seguridad Social .....	54



## VEREDICTO



### VICERRECTORADO ACADÉMICO FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

#### VEREDICTO

Nosotros, Prof. Marcos Guerrero, Prof. Karla Dunn, Prof. Jeywin Vera, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado **“ALCANCES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA ECONOMÍA INFORMAL.”** que presenta la bachiller: **HERNANDEZ ROJAS DARIANGEL JIREH** portadora de la **C.I. N° 29.570.032**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con diecisiete (17) puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Momboy, referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de Abogado.

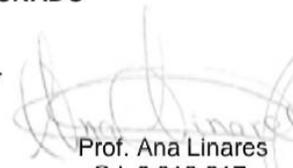
En fe de lo cual firmamos en Valera a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

  
Prof. Marcos Guerrero  
C.I. 9.497.450  
**JURADO**

  
Prof. Jeywin Vera  
C.I. 17.862.776  
**TUTOR**

  
Prof. Karla Dunn  
C.I. 19.286.584  
**PRÉSIDENTE DEL JURADO**

  
Prof. Karla Dunn  
C.I. 19.286.584  
**DECANO**

  
Prof. Ana Linares  
C.I. 9.013.217  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**

  
UNIVERSIDAD  
VALLE DEL MOMBOY  
FACULTAD DE  
CIENCIAS JURÍDICAS,  
POLÍTICAS Y SOCIALES





**VICERRECTORADO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES**

**VEREDICTO**

Nosotros, Prof. Marcos Guerrero, Prof. Karla Dunn, Prof. Jeywin Vera, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado **“ALCANCES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA ECONOMÍA INFORMAL.”** que presenta la bachiller: **REYES HERRERA NICOLE ROMINA** portadora de la **C.I. Nº 29.570.031**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con diecisiete (17) puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Mombay, referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de Abogado.

En fe de lo cual firmamos en Valera a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Prof. Marcos Guerrero  
C.I. 9.497.450  
**JURADO**

Prof. Jeywin Vera  
C.I. 17.862.776  
**TUTOR**

Prof. Karla Dunn  
C.I. 19.286.584  
**PRESIDENTE DEL JURADO**



Prof. Karla Dunn  
C.I. 19.286.584  
**DECANO**

Prof. Ana Linares  
C.I. 9.013.217  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**





**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE DERECHO**

**ALCANCES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES  
INDEPENDIENTES EN LA ECONOMÍA INFORMAL.  
Caso Municipio Mauroa - Estado Falcón**

**Presentado por:**  
**Br., Dariangel Hernández. C.I. 29.570.032**  
**Br., Nicole Reyes. C.I. 29.570.031**  
**Tutor:**  
**Esp. Jeywin Johnson Vera Mora**  
**Fecha: Octubre 2023.**

**RESUMEN**

La investigación actual tiene como propósito fundamental analizar el nivel de conocimiento de los trabajadores independientes del sector informal en torno a los beneficios que les corresponden de la seguridad social; el trabajo respondió al enfoque cuantitativo, con un tipo y un nivel de investigación descriptivo; su diseño fue el no experimental y de campo. Contó con una población de 20 trabajadores informales. Para la recolección de los datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario tipo encuesta, estructurado en 08 ítems. Los datos fueron procesados mediante el uso de la estadística descriptiva. Una vez analizados los resultados se determinará el grado de conocimiento de los trabajadores independientes del sector informal en Mauroa sobre los beneficios de la seguridad social.

**Palabras Clave:** Seguridad Social, Trabajadores Independientes, Economía Informal y Normas Jurídicas.



**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE DERECHO**

**SCOPE OF SOCIAL SECURITY FOR SELF-EMPLOYED WORKERS IN THE  
INFORMAL ECONOMY.  
Mauroa Municipality Case - Falcón State.**

**Presented by:**  
**Br., Dariangel Hernández. C.I. 29.570.032**  
**Br., Nicole Reyes. C.I. 29.570.031**  
**Tutor:**  
**Esp. Jeywin Johnson Vera Mora**  
**Date: October 2023**

**ABSTRACT**

The main purpose of the current research is to analyze the level of knowledge of independent workers in the informal sector regarding the benefits that correspond to them from social security; The work responded to the quantitative approach, with a descriptive type and level of research; Its design was non-experimental and field. It had a population of 20 informal workers. To collect the data, the survey technique was used and the survey-type questionnaire, structured in 08 items, was used as an instrument. The data were processed through the use of descriptive statistics. Once the results have been analyzed, the degree of knowledge of independent workers in the informal sector in Mauroa about the benefits of social security will be determined.

**Keywords:** Social Security, Independent Workers, Informal Economy and Legal Standards.

## INTRODUCCIÓN

La informalidad laboral en Venezuela se manifiesta a través del crecimiento del empleo por cuenta propia; esto se refleja en el aumento de personas que realizan actividades informales, a menudo sin las condiciones apropiadas ni acceso a los beneficios de la seguridad social establecidos por la normativa legal. Por consiguiente, la informalidad laboral se presenta como un fenómeno latente y tangible que progresivamente va cobrando mayores espacios dentro de lo que es la vida nacional.

En el municipio Mauroa, ubicado en el estado Falcón, al igual que en otras regiones de Venezuela, la economía informal se ha vuelto una forma de trabajo común; no obstante, los trabajadores independientes que se encuentran en esta situación enfrentan desafíos para acceder a los beneficios de la seguridad social, lo que los deja en una posición de vulnerabilidad. Esta falta de acceso a dichos beneficios puede acarrear consecuencias negativas, como la ausencia de protección en casos de enfermedad, discapacidad o accidentes laborales.

Dado lo mencionado antes, el propósito de este estudio es analizar el nivel de conocimiento de los trabajadores independientes del sector informal acerca de los beneficios de la seguridad social; este análisis es de gran relevancia, ya que muchos trabajadores informales pueden desconocer los derechos a los que les asiste en esta materia. Por tanto, es necesario identificar las principales causas que dificultan el acceso de estos trabajadores a la seguridad social, lo cual resulta crucial para conocer los derechos que le asisten en esta materia.

Continuando con este orden de ideas, la falta de acceso a la seguridad social puede deberse a diferentes factores. En tal sentido, se estudiarán las diversas causas que dificultan este acceso partiendo de la comprobación de los niveles o no de atención de las instituciones administrativas con competencia en la materia para estos casos particulares

Ahora bien, la investigación que se perfila como un estudio descriptivo con un diseño de campo, se estructuró en cinco secciones específicas, que son: la primera sección, llamada Capítulo I "El Problema", incluye la presentación del tema y el análisis de, las preguntas de investigación, justificación, alcances, limitaciones y delimitación del estudio. Continúa la segunda parte o Marco teórico, donde primeramente se revisa la literatura, bases teóricas, bases legales, definición de términos básicos y la operacionalización de las variables.

De igual forma, se presenta el Capítulo III: Marco Metodológico, contentivo de enfoque, tipo, diseño, y nivel de estudio; sujetos, estrategias y herramientas para recabar los datos y Procesamiento de la información. Seguidamente, se presenta el Capítulo IV con el análisis y la interpretación de los hallazgos obtenidos. Por último, el Capítulo V, donde se exponen los datos concluyentes y las respectivas recomendaciones.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### 1.1. Planteamiento del Problema

En todo el mundo, y especialmente en Latinoamérica, la informalidad laboral es un problema importante que afecta a una gran parte de la ocupada población. Este fenómeno se puede observar en todas las ciudades del país, donde los trabajadores informales se concentran en espacios públicos como calles, avenidas, aceras y plazas, lo cual obstaculiza el tránsito peatonal y vehicular. Estos trabajadores han transformado estos espacios en grandes mercados populares, lo que representa un desafío para el Estado venezolano debido al no cumplimiento de los requisitos jurídicos asociados con el ámbito laboral. Por este motivo, la precariedad laboral se ha convertido en un tema de estudio de gran relevancia en el ámbito del derecho.

En este escenario, la informalidad laboral ha llevado a una modalidad frecuente de empleo en la nación y como resultado de la misma se genera una situación preocupante para el acceso efectivo de los trabajadores independientes a los beneficios de la seguridad social. Las investigaciones realizadas por el Banco Mundial en 2018 concluyen que los trabajadores informales enfrentan diariamente condiciones laborales extremas y peligrosas, sin protección contra riesgos y sin beneficios económicos y sociales. Esto se debe a la crítica situación de pobreza que obliga a estos trabajadores a aceptar condiciones laborales que no cumplen con la normativa legal.

De esta manera se destaca que, aunque algunas condiciones laborales informales pueden ofrecer ingresos elevados, los riesgos que exponen los trabajadores son una muestra de la carencia de beneficios para este sector que se enmarca dentro la economía nacional, principalmente en lo relacionado con la salud, y la seguridad. En Latinoamérica, es común

encontrar personas analfabetas y vulnerables a los accidentes laborales sin que haya para ellos algún tipo de protección social.

Según el informe anual de la entidad internacional del trabajo del 2014, Latinoamérica enfrenta una extrema pobreza que ha llevado a un aumento gradual y exorbitante del empleo informal. Esto ha afectado a un significativo número de personas, aproximadamente 130 millones de trabajadores en esta zona geográfica, de entre ellos, al menos 27 millones son jóvenes. La incidencia de empleo informal varía entre los países y grupos de población, con una oscilación desde el 30,7% en Costa Rica hasta el 73,6% en Guatemala. Esta situación ha llevado a la evasión de impuestos en el área de la comercialización.

En Venezuela, conforme a los últimos acontecimientos observados se han experimentado procesos económicos que ciertamente alteran el valor salarial; y en consecuencia, muchos trabajadores se han visto en la penosa necesidad de realizar actividades alternas de forma independiente dentro del proceso conocido como economía informal. Ahora bien, quizá por desconocimiento de las leyes en el ámbito de la denominada seguridad social, este tipo de personal no cuenta con los beneficios que la misma brinda. En tal sentido, las leyes contemplan los beneficios para las personas que laboran de forma independientes, pero es responsabilidad de estos formalizar su acceso a través los trámites establecidos para tal fin.

Se puede destacar, que el tipo de economía conocida como informal hace referencia a diferentes actividades desarrolladas en diversos sectores de la producción y ha evolucionado en países desarrollados para satisfacer necesidades gubernamentales. El desarrollo paulatino del fenómeno relacionado con el trabajo no dependiente puede generar riqueza y empleos fuera del marco legal, pero también representa un desafío para materializar las garantías concernientes a los derechos de las personas que trabajan por cuenta propia, el ambiente laboral y los ingresos públicos.

En Mene Mauroa, una población pequeña en Venezuela, la falta de puestos de trabajo estables y bien remunerados es una problemática tangible. Muchos trabajadores recurren a empleos informales que conllevan riesgos monetarios, sanitarios, de seguridad e integridad. Esta situación se debe a las condiciones críticas por las que atraviesa la nación venezolana en su economía y a su la falta de capacidad para crear nuevas oportunidades de trabajo con características y beneficios que emulen las de un empleo conforme a la normativa legal.

En Mauroa, entidad municipal donde se desarrolla la investigación, la trascendencia de los niveles inflacionarios ha desvanecido el atractivo del tema salarial para las personas; la constante devaluación de la moneda y el aumento acelerado de los precios han generado una pérdida significativa de poder adquisitivo. Como resultado, muchos individuos perciben que trabajar en un empleo formal no les brinda la estabilidad financiera deseada y optan por involucrarse en ámbito de la informalidad económica, donde debido a la dinámica propia de la misma, tienen mayores probabilidades de obtener ingresos de diferentes fuentes. Esta preferencia por la economía informal refleja la creciente desconfianza en el aparato productivo formal y en consecuencia, se fomenta el deseo de poner en prácticas estrategias métodos alternativos para sobrevivir en un entorno desafiante.

La economía informal presenta aspectos desfavorables que hacen difícil el acceso al sistema proteccional y los servicios sociales que el estado puede proporcionar, lo que pudiera estar generando falta de interés en el grupo de trabajadores por cuenta propia de registrarse al sistema de seguridad social que ofrece el Estado venezolano a través de sus mecanismos legales, por desconocimiento de los alcances que estos beneficios tienen o por falta de tiempo, de instituciones sobre la materia, cercanas en Mene de Mauroa, entre otras razones

El actual estado de los sistemas económicos no formales en Mene Mauroa presenta múltiples causas y es un fenómeno complejo, cambiante y multifactorial. La informalidad laboral se

convierte en la vía más accesible para aquellos que por vez primera hacen su ingreso a las filas del sector laboral con elevados niveles de mano de obra desempleada. De esta manera, la parroquia Mene de Mauroa, Municipio Mauroa estado Falcón, muestra que la situación descrita está presente en diferentes áreas locaciones dedicadas al comercio evidenciándose el crecimiento y proliferación de esa economía informal de trabajadores sin relación de dependencia.

En el contexto de Mene de Mauroa, es evidente al investigar inicialmente que no hay un órgano administrativo competente en el área de la seguridad y la protección social. Esta falta de un ente responsable en seguridad social podría agravar los síntomas del problema, puesto que las personas dedicadas al trabajo por cuenta propia podrían tener conocimientos limitados sobre los beneficios y la asistencia disponibles en los aspectos mencionados para este tipo de personal no dependiente.

## **1.2 Problema de Investigación**

En este contexto, se visualiza que los trabajadores informales no dependientes se encuentran en una situación de vulnerabilidad por presunto desconocimiento de los aspectos acentuados en las normativas de ley en el área de la denominada seguridad y protección social. Así, una de las consecuencias de la informalidad económica que los trabajadores no dependientes es que se enfoquen exclusivamente en tratar de ir atendiendo la labor para hacer frente el cotidianamente a sus necesidades y esto, quizá, es una de las causas que los aleja un poco más del conocimiento sobre la seguridad social.

Ahora bien, motivado a la falta de un registro legal de los trabajadores que laboran por cuenta propia a la seguridad social ofrecida por el Estado se puede desencadenar una condición de peligrosidad para ellos o insuficiencia de las atenciones necesarias desde una perspectiva social, ante la posibilidad de alguna enfermedad, discapacidad o un resultado de un accidente laboral en esa labor independiente informal que realizan.

En este sentido, surgen preguntas importantes sobre las diversas situaciones que giran en entorno al ejercicio de labores informales no dependientes desde la perspectiva de la protección efectiva o el acceso efectivo a lo que establecen las leyes en materia de seguridad y protección social; pero también a otros aspectos que inclusive atienden a la integridad individual de ciudadanos que como cualquier trabajador en otros tipos de relaciones laborales pueden estar expuestos a peligros que atenten contra su integridad.

### **1.2.1 Problema General**

¿Conocen los trabajadores informales no dependientes del municipio Mauroa los beneficios normativos en torno a la seguridad social?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

¿Cuáles son beneficios de la seguridad social a los que pueden acceder los trabajadores independientes del sector informal?

¿Cuál es la situación actual de los trabajadores independientes del sector informal en el municipio Mauroa en torno al conocimiento de sus derechos y beneficios en materia de seguridad social?

¿Cuáles son las principales causas que dificultan el acceso de los trabajadores independientes del sector informal del municipio Mauroa al sistema de seguridad social?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1 Objetivo General**

Analizar el nivel de conocimiento de los trabajadores independientes del sector informal en torno a los beneficios que les corresponden de la seguridad social

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

Enumerar los beneficios de la seguridad social a los que pueden acceder los trabajadores independientes del sector informal.

Diagnosticar la situación actual de los trabajadores independientes del sector informal en el municipio Mauroa en torno al conocimiento de sus derechos y beneficios en materia de seguridad social.

Identificar las principales causas que dificultan el acceso de los trabajadores independientes del sector informal del municipio Mauroa al sistema de seguridad social.

#### **1.4 Justificación**

El estudio relacionado con la informalidad laboral y el conocimiento de las personas que trabajan por cuenta propia con respecto a los beneficios en materia de seguridad y protección social en el municipio Mauroa del estado Falcón es justificado dada la importancia social, teórica, práctica y metodológica que tiene. En tal sentido, se considera de suma trascendencia en virtud de que se espera que los hallazgos que se encuentren en la misma contribuyan para la adopción de medidas y políticas que mejoren las condiciones laborales y sociales de estos trabajadores, promoviendo así un desarrollo más justo y equitativo de la sociedad

En lo concerniente a la perspectiva social, el estudio se justifica por cuanto la informalidad laboral afecta a un número significativo de la sociedad y conlleva consecuencias negativas para la sociedad en general. La informalidad laboral puede implicar el establecimiento de trabajos precarios y condiciones laborales extremas, así como también el número de dificultades en el acceso a derechos laborales y beneficios sociales básicos. Esto repercute en el bienestar de las personas dedicadas al trabajo por cuenta propia y sus familias, generando desigualdad, inestabilidad económica y exclusión social. En consecuencia, es fundamental investigar y abordar esta problemática desde una perspectiva social para buscar soluciones que promuevan la inclusión y el desarrollo sostenible de la sociedad en su conjunto.

Continuando con este orden de ideas, en lo concerniente al ámbito de lo teórico, el estudio que aborda la informalidad laboral y el conocimiento de las personas que trabajan por cuenta propia

en torno a los beneficios que las normativas de ley establecen en materia seguridad y protección social contribuirá al avance del conocimiento en este campo. Se podrán identificar las principales causas que dificultan el acceso de estos trabajadores al sistema antes mencionado, lo que permitirá plantear recomendaciones, como alternativas de solución para mejorar la protección laboral y social de este grupo importante de la comunidad informal.

Asimismo, en lo que respecta al sentido de práctico, esta investigación proporcionará información relevante que pudieran formar parte de aportes estratégicos para el diseño e implementación de políticas públicas que promuevan la formalización laboral y el acceso efectivo a los beneficios sociales que existen para en la normativa de ley para trabajadores por cuenta propia. Conocer los beneficios a los que pueden acceder estas personas permitirá garantizar una mayor protección social y promover la equidad en el mercado laboral.

Finalmente, la importancia metodológica del estudio radica en que este se basará en una investigación descriptiva que permitirá recopilar datos empíricos sobre el grado de conocimiento de las personas que realizan labores de trabajo por cuenta propia y no dependientes en el municipio Mauroa. Se utilizará estrategias para recoger la información como la encuesta para obtener datos precisos y confiables.

## **1.5 Alcances y Limitaciones**

### **1.5.1 Alcances**

La finalidad primordial del estudio realizado es analizar el conocimiento que tienen los trabajadores informales no dependientes del municipio Mauroa sobre los beneficios normativos establecidos en la normativa que regula la seguridad y la protección social. Se trata de un estudio descriptivo que está centrado en el tratamiento de los aspectos relacionados con la economía en términos de informalidad. Los trabajadores informales en esta zona están en conocimiento de los riesgos que corren durante su trabajo, incluyendo riesgos físicos, biológicos y económicos. En tal

sentido, es vital implementar un diagnóstico de la situación actual de personas dedicadas a las actividades laborales por cuenta propia no dependientes en el municipio donde se desarrolla el estudio y difundir, entre ellos, los beneficios vinculados a las seguridad social plasmados en las normativas de ley.

### **1.5.2 Limitaciones.**

Durante la ejecución del estudio, se ha presentado una dificultad importante que guarda relación con la cantidad limitada de investigaciones previas que aborden el tema de la protección social en los trabajadores informales. La indagación sobre la literatura existente es trascendental si se desea comprender el problema en cuestión y analizar el hecho de poder estar frente una problemática recurrente o no. Además, se ha identificado una dificultad significativa para la consecución de datos confiables como una limitación para el análisis específico en Mene Mauroa; en virtud de que el Municipio carece de una oficina relacionada con la protección social y la que existe en el Estado, se halla ubicada en su capital; es decir, en la Coro municipio Miranda, a una distancia considerable de la zona en estudio. Sin embargo pese a esta circunstancia no existe razón que haga suponer que no se puedan alcanzar los propósitos expuestos en la investigación.

### **1.5.3 Delimitación.**

La investigación realizada se realizó en la Parroquia Mene Mauroa del Municipio Mauroa del Estado Falcón, en un lapso comprendido entre Mayo 2023 hasta Julio 2023.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes**

Se refieren a la revisión exhaustiva de la literatura y estudios previos que guardan relación con la temática que se investiga. Esta tarea es crucial para situar la investigación actual dentro de un escenario correcto y comprender su relevancia dentro del ámbito correspondiente. La indagación sobre la literatura existente permite identificar los puntos fuertes y los débiles de la investigación, lo que coadyuva al mejoramiento su excelencia y precisión.

#### **Nacionales**

Se han llevado a cabo diversas investigaciones sobre la Seguridad Social en Trabajadores Informales, que ofrecen una variedad de estrategias para erradicar este problema dentro del Sistema Laboral. Arias (2016) define los antecedentes como "estudios previos que guardan alguna relación con el presente estudio en términos de variables, metodología, población, técnicas e instrumentos de recolección de datos y análisis de interpretación, entre otros".

En su Trabajo de Grado titulado "Efecto de la Ausencia de Beneficios Sociales en Trabajadores Informales ubicados en los alrededores del Mercado Popular de Coro", Aguirre y Silva (2021) analizaron la escasez de beneficios sociales en trabajadores informales debido al incumplimiento de las leyes en cuanto al pago de tributos, esto constituye una violación a la Constitución Nacional (1999). El objetivo de esta investigación fue determinar las causas que llevan a la ausencia de beneficios sociales para los trabajadores informales ubicados en el mercado popular de Coro.

Se realizó una investigación descriptiva de campo con un diseño no experimental para determinar los indicadores generadores del incumplimiento de beneficios sociales en los

comerciantes del Popular Mercado de Coro. Los resultados descriptivos más importantes indican que el 60% de los comerciantes tienen suficiente tiempo de actividad en el comercio de Coro. Esta investigación es relevante porque proporciona información sobre los beneficios sociales ausentes en los trabajadores informales y optimiza el proceso investigativo desde la perspectiva teórica hasta la metodológica.

En su trabajo de grado titulado "El Trabajo Informal y los Beneficios Sociales Atribuibles según la Carta Magna Venezolana de 1999", Navarro (2021) analizó la competencia del Estado para cubrir los requerimientos de los venezolanos en cuanto a servicios esenciales como salud, educación, seguridad, justicia, entre otros, previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). La investigadora concluyó que el trabajo vinculado a los Derechos Humanos está avalado constitucionalmente y prevalece en el orden interno dependiendo si se ajusta a la normativa legal vigente. Las autoridades deberían ser un ejemplo para ejecutar la Ley y no vulnerar el ordenamiento jurídico en Venezuela, respecto al trabajo Informal.

Por otro lado, Fernández y Pérez (2021) desarrollaron una investigación denominada "Aspectos Jurídicos que protegen al Trabajador Informal y su Seguridad Social". En el trabajo de grado se analizaron los beneficios legales que corresponden al trabajador informal en función de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de (1999), fundamentado en el resto del ordenamiento jurídico. Se concluyó que se debe cumplir el principio republicano, fundamentado en una sociedad justa y pacífica, siempre de la mano de la dignidad de la persona.

Se ha concluido que, la Protección Social del Trabajador es constitucional, su ejecución dista mucho de ser efectiva, lo que evidencia un desfase para proteger al trabajador informal. La

investigación de Quintero (2022) proporciona un contenido teórico significativo para fundamentar el presente estudio sobre Beneficios Laborales y Trabajo Informal.

El propósito de este trabajo de grado es analizar la protección laboral y seguridad en materia social de las personas en edad adolescentes dedicadas a la fuerza laboral en Venezuela mediante una investigación descriptiva con un diseño documental. Se examinan los beneficios constitucionales y el bienestar social las personas con menos de 18 años de edad, así como las distintas atribuciones que les confiere la LOPNA al Consejo de Protección y al Tribunal de Protección. Los resultados indican que existe amplitud en materia de protección a las personas mencionadas que les permite ejercer su labor eficazmente y disfrutar del derecho al bienestar correspondiente.

Además, se hace referencia a un estudio realizado sobre la Protección Social requerida por el Adulto Mayor Venezolano, donde se describe la Naturaleza Jurídica y la Protección Social al Adulto Mayor establecida en el Aparato Jurídico, así como las políticas y herramientas de organización, aplicación y evaluación orientados al otorgamiento eficaz de los beneficios de Previsión Social esenciales para asegurar el amparo y la dignidad humana de las personas de la tercera edad protegidos por el Régimen de Seguridad Social establecido. Los resultados reflejan el fracaso gubernamental para la atención social que ameritan estos ciudadanos del país. Esta investigación aporta un contenido teórico extenso que permitió sustentar teóricamente la variable bienestar social en la investigación que se realiza.

### **Internacionales**

López (2021) de la Universidad Norbert Wiener S.A. Lima Perú, llevó una investigación titulada "Grado de Cultura Laboral y la Resistencia del Trabajador Informal en la Capital de Perú con la finalidad fundamental de determinar la relación entre las variables estudiadas. Para ello, se utilizó el modelo del diseño de investigación correlacional y se tomó en cuenta la correlación. La

población del estudio fue de 500 personas, y se obtuvo una evidencia de 150 personas. Los resultados obtenidos sugieren que existe una correlación entre las variables independientes y dependientes, como el nivel de formación y el tipo de trabajo, así como el nivel de actitudes y valores y el tipo de evasión fiscal.

Cabe destacar, que estos hallazgos respaldan la hipótesis principal que establece una correspondencia dada entre el Grado de Cultura Tributaria y la Resistencia de los Comerciantes Informales de la Ciudad de Lima. En conclusión, se observa que los comerciantes informales tienen un bajo nivel de conciencia sobre la importancia de tributar adecuadamente y tienden a buscar ganancias rápidas e ilícitas. Estos resultados son relevantes para entender la informalidad laboral en el área de los comerciantes informales.

En otro estudio relacionado, Jamancia (2021) en su investigación titulada "Factores causantes de la falta de formalidad en el área de comercialización en Guayaquil", realizada en la Escuela Superior Politécnica del Litoral - Ecuador, presenta como propósito esencial determinar las causas que originan informalidad en este sector. Las causas se dividen en las de orden económico y burocrático, y se plantean hipótesis específicas que las causas de informalidad son de carácter económico en el sector en estudio debido a las elevadas presiones tributarias y las enormes sanciones de carácter administrativo. Se concluye que la informalidad laboral abarca a todos los empleados, independientemente de si trabajan en empresas formales o no.

Este estudio es relevante para el abordaje de los aspectos teóricos de la investigación en cuanto a metodología, basamento teórico y discernimiento de la problemática planteada en la informalidad laboral en comerciantes informales.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **Informalidad Laboral**

Según Fernández (2018) el término “economía informal” generalmente habla de las actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades de producción fuera de estructuras económicas institucionalizadas, regulaciones legales y tributarias y sistemas de registro formales, señaló enfáticamente. Son actividades que producen bienes o servicios legítimos, pero que no están protegidas por ley o son en cualquier caso considerado inadecuado y oneroso por quienes las realizan, o implican costos excesivos. (p. 90).

Por lo tanto, la informalidad laboral hace énfasis a todas las actividades y ocupaciones en el ámbito económico que desde una perspectiva jurídica, no están cubiertas legalmente por instituciones formales, o que no están cubiertas de manera adecuada (OIT, 2012, p. 68). Se considera fundamental acotar que, el trabajo informal tiene un impacto negativo en el crecimiento económico.

Compartiendo criterios con los autores antes citados, la economía en términos de informal se refiere a las actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades de producción que operan al margen de las estructuras institucionales, regulaciones legales, sistemas de registro formales y cargas tributarias; estas actividades, aunque produzcan, de alguna manera, ciertos bienes y servicios legítimos, no cuentan con protección legal o son consideradas inadecuadas y costosas. Por otro lado, la informalidad laboral abarca todas aquellas ocupaciones económicas que no están respaldadas legalmente por instituciones formales o que no reciben una cobertura adecuada, de allí, la consideración que tiene un impacto negativo en el crecimiento económico.

### **Causas de la Informalidad Laboral**

Fernández (2018) finalmente ofrece una explicación bastante clara, la informalidad laboral se refiere a aquellos sujetos, establecimientos empresariales y transacciones que están al margen de

las normas y deberes tributarios instituidos para normal la actividad financiera. Esto implica relaciones laborales que no se apegan a las regulaciones que están en plena vigencia, como la cancelación de un salario igual o mayor al mínimo, esquemas protectores en contra el desempleo, cancelación a la seguridad y protección social y al sistema de pensiones, vacaciones,... Las causas y consecuencias de la falta de formalidad laboral incluyen leyes que interfieren con los contratos formales, un equilibrio inadecuado en el derecho laboral y una inspección laboral deficiente.

De esta manera, los motivos que ocasionan la falta de formalidad en el área laboral, en concordancia con el párrafo anterior, se pueden atribuir a tres factores principales. En primer lugar, la presencia de leyes que dificultan la formalización de contratos laborales, lo cual desincentiva a las personas y empresas a cumplir con las regulaciones establecidas. En segundo lugar, un desequilibrio en el ordenamiento jurídico laboral, que puede generar barreras o costos excesivos para el sector empresarial y trabajadores que buscan operar de forma legal y cumplir con todas las obligaciones laborales. Por último, la falta de una inspección laboral eficiente que permita detectar y sancionar a los que maniobran en la informalidad, lo que brinda una sensación de impunidad y perpetúa la permanencia de prácticas informales.

### **Beneficios Sociales**

Pacheco (2019) indica que estos están dirigidos al mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador y pueden incluir pagos no monetarios como transporte, comida o guardería para sus hijos, así como seguros médicos, vivienda y asistencia educativa.

El texto citado, resalta la importancia de los beneficios laborales en la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores; estos beneficios no se limitan únicamente a compensaciones monetarias, sino que también pueden abarcar aspectos no monetarios que impactan positivamente en la vida diaria del empleado, como el transporte, la alimentación o el

cuidado de los hijos mediante las guarderías. Además, se mencionan aspectos como seguros médicos, vivienda y asistencia educativa, que contribuyen a brindar seguridad y apoyo integral al trabajador.

### **Beneficios consagrados en materia de Seguridad Social para los Trabajadores Informales**

Tomando como base la Ley del Seguro Social Obligatorio y La Ley Orgánica de los Trabajadores y las Trabajadoras se establece un análisis sistemático de los beneficios para trabajadores formales y trabajadores informales. Según la Ley del Seguro Social venezolano, tanto los trabajadores formales como los no formales tienen derecho a ciertos beneficios de la denominada seguridad y protección social. A continuación, se presenta un análisis comparativo de estos beneficios:

#### *Trabajadores formales:*

- Están amparados por el sistema de seguridad social obligatoria. IVSS
- El patrono tiene la obligación de pagar la inscripción y pagar un porcentaje de esas cotizaciones.
- Tienen derecho a prestaciones en casos de maternidad, vejez, sobrevivencia,
- Tienen derecho a prestaciones en casos Incluye beneficios relacionados con la maternidad, vejez, supervivencia, enfermedad, accidentes, invalidez, fallecimiento, jubilación, desempleo o cese involuntario.
- Reciben asistencia médica integral y prestaciones en dinero.
- Tienen derecho a indemnizaciones diarias por incapacidad temporal.
- Las mujeres trabajadoras tienen derecho a prestaciones médicas y una indemnización diaria durante los permisos de maternidad y por adopción.

➤ En caso de invalidez, tienen derecho a una pensión de invalidez, que depende del número de cotizaciones semanales cotizadas.

*Trabajadores no formales:*

- También están protegidos por el Seguro Social Obligatorio.
- El trabajador informal es el que debe hacer la inscripción y pagar las cuotas contributivas.
- Se les otorga el Seguro Social Facultativo.
- Tienen acceso a prestaciones médicas y en dinero, aunque se requieren condiciones y requisitos adicionales para su aplicación.
- Las prestaciones y beneficios pueden variar en comparación con los trabajadores formales, ya que dependen de la situación y los acuerdos específicos.

Es importante mencionar que estos son solo algunos de los beneficios contemplados en la Ley del Seguro Social venezolano. Para obtener información más detallada y actualizada sobre los beneficios específicos y las condiciones de elegibilidad, es recomendable consultar la legislación vigente y los reglamentos correspondientes.

***Beneficios para los trabajadores formales (LOTTT):***

- Amparados por el Seguro Social Obligatorio.
- Acceso a prestaciones por maternidad, senectud, supervivencia, enfermedad, percances, discapacidad, fallecimiento, jubilación y desempleo o despido obligatorio.
- Asistencia médica integral y prestaciones en dinero.
- Indemnizaciones diarias por incapacidad temporal.
- Prestaciones y permisos de maternidad y adopción para mujeres trabajadoras.
- Pensión de invalidez según las cotizaciones realizadas.

***Beneficios para los trabajadores no formales (LOTTT):***

- Protegidos por la Seguridad y Protección Social como servicio público no lucrativo.

- Garantía de estabilidad en el trabajo y limitación de despidos no justificados.
- Indemnización por terminación de la relación laboral.
- Pago de diferencia salarial no amparada por el sistema de seguro social en casos de reposo médico originado en enfermedad ocupacional o accidente de trabajo.
- Garantía de preservación de los derechos en situaciones de transferencia de una empresa o institución laboral.
- Derecho a prestaciones sociales que recompensan la antigüedad en el servicio y amparan en caso de cesantía.
- Privilegio absoluto de los créditos adeudados a los trabajadores.
- Pago mínimo por concepto de utilidades.
- Acceso a formación colectiva e integral.
- Derecho a la protección social y el bienestar general.
- Protección de la estabilidad laboral y procedimientos de impugnación En situaciones de despido injustificado.

### **Tipos de Beneficios de los cuales carecen los Trabajadores informales.**

Para hablar de los beneficios que carecen los trabajadores informales, es menester hacer mención de los beneficios consagrados para los trabajadores formales; en ese sentido, Villegas (2018, p. 195) sostiene que son diversos los beneficios, destacando entre ellos los que se describen a continuación: los trabajadores tienen derechos laborales establecidos por la ley. La jornada laboral varía según el tipo de jornada: diurna, nocturna y mixta. Se permite la prolongación de la jornada para obtener dos días de descanso, trabajar en turnos continuos o en temporadas específicas. Se establecen las normas para controlar o regularizar días festivos y su correspondiente pago. Las vacaciones remuneradas son de 15 días, se ofrece la opción de incrementar la duración en un día por cada año de transcurso empleo continuo. Se protege la

maternidad y la familia en el lugar de trabajo, con prohibición de exigir pruebas de embarazo. El salario incluye diversas compensaciones como comisiones, bonificaciones, utilidades y alojamiento. La ley garantiza un salario suficiente para cubrir las necesidades básicas y vivir una vida digna con la familia.

Ahora bien, en concordancia con la LOTT, en Venezuela, los trabajadores formales y no formales experimentan diferencias en los beneficios de seguridad social. Los trabajadores formales suelen tener acceso a beneficios de transporte, como subsidios o bonificaciones específicas para cubrir los costos de transporte diario. También pueden recibir beneficios de alimentación, como bonificaciones o vales de comida proporcionados por el empleador. En caso de fallecimiento, los trabajadores formales pueden tener derecho a beneficios de seguridad social que cubren los gastos funerarios, como indemnizaciones. Además, tienen acceso al sistema de salud pública a través de la seguridad social, lo que les permite recibir atención médica integral y acceso a medicamentos.

A su vez, los trabajadores no formales pueden carecer de beneficios específicos en términos de transporte y alimentación, siendo responsables de cubrir estos gastos por cuenta propia. Ahora bien, por motivos de fallecimiento, las familias de los trabajadores no formales dependen de sus propios recursos para cubrir los gastos funerarios. Además, pueden enfrentar dificultades para acceder a los servicios de salud pública y a la La protección social, ya que generalmente no están cubiertos por estos programas. Es importante destacar que la disponibilidad y amplitud de los beneficios pueden variar según la legislación vigente y las políticas implementadas en Venezuela.

### **Tipos de Beneficios Sociales de Carácter No Remunerativo.**

La Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y Trabajadores (LOTT) define los beneficios sociales de carácter no remunerativo tanto para los trabajadores formales como para aquellos que son informales. Estos beneficios incluyen, de acuerdo con el Artículo 105 los servicios de

educación inicial, el cumplimiento del beneficio de alimentación a través de diferentes modalidades como comedores, cupones, dinero o tarjetas electrónicas de alimentación. También se contemplan los reembolsos de gastos médicos, farmacéuticos y odontológicos, así como las provisiones de ropa de trabajo, útiles escolares y juguetes. Además, se establece la posibilidad de otorgar becas o pagar cursos de capacitación, formación o especialización y la cancelación de gastos funerarios.

Al analizar lo mencionado en la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y Trabajadores (LOTTT), se puede notar que la misma establece una serie de ventajas sociales de carácter no remunerativo para los empleados formales, de los cuales no disfrutaban los trabajadores informales. Estos beneficios abarcan diversos aspectos relevantes para mejorar la calidad de vida de los empleados formales. En primer lugar, se contemplan los servicios de enseñanza inicial, lo cual implica que los progenitores empleados pueden acceder a establecimientos educativos para sus hijos pequeños.

Además, se asegura el cumplimiento de la ventaja de comida a través de distintas formas, como opciones de comedores, vales, efectivo, tarjetas electrónicas para alimentos, y más. Esto garantiza que los empleados formales reciban una alimentación apropiada durante su horario de trabajo.

Otra característica relevante es la devolución de los costos relacionados con atención médica, medicamentos y servicios dentales, lo cual implica que los empleados formales tienen la posibilidad de obtener reembolsos por los gastos en los que incurran para recibir servicios de salud; con lo cual se contribuye a aliviar la carga económica asociada a estos servicios y promueve el cuidado de la salud dichos trabajadores. Asimismo, se establecen provisiones de ropa de trabajo, lo que significa que los empleadores deben proveer uniformes u otras

vestimentas necesarias para realizar las labores, garantizando así condiciones adecuadas de trabajo.

Asimismo, la legislación incluye la entrega de material escolar y juguetes, lo cual proporciona beneficios directos a los empleados que tienen hijos en etapa escolar, ya que se les proporciona el material necesario para su educación y se les brinda la oportunidad de disfrutar de momentos de recreación y entretenimiento junto a sus hijos. Por último, se destaca el otorgamiento de becas o el pago de cursos de capacitación, formación o especialización, lo cual fomenta el crecimiento profesional y personal de los trabajadores formales, brindándoles la posibilidad de adquirir nuevos conocimientos y habilidades que puedan impulsar su desarrollo en el ámbito laboral.

En el caso de los trabajadores informales, su acceso a los beneficios sociales no remunerativos es limitado debido a que no se encuentran bajo relación de dependencia; por esta razón, se puede argumentar que los mencionados beneficios, destinados a aquellos que laboran de manera independiente, corren por cuenta propia. Es decir, el trabajador informal tendría que cubrir estos beneficios con sus propios ingresos, lo cual hace que estos beneficios estén muy distantes en términos de acceso para dicho sector.

### **Consecuencias del incumplimiento de Seguridad Social**

La inspección del trabajo, fundamentada en el Convenio 81 de la OIT, permitido por Venezuela, constituye en derecho social un gran impacto, en el arduo trabajo, desempeña la dependencia de comprobar el vigilante del reglamento gremial. Continuando con este mismo orden de ideas y parafraseando lo expuesto por la Organización Internacional del Trabajo (2018, p. 59) las violaciones de ley suelen dar lugar a multas, cuyo importe se calcula en forma de salario o salario mínimo.

### **3.3 Bases Legales de la Investigación**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en su artículo 86 que todas las personas tienen derecho a la seguridad social como servicio público no lucrativo que garantiza salud y protección en diversos aspectos de la vida; el Estado debe asegurar este derecho con un sistema financiado de forma directa o indirecta; la falta de capacidad contributiva no justifica la exclusión, los recursos no pueden desviarse y las cotizaciones deben ser administradas con fines sociales. Los excedentes mejorarán los servicios. La regulación será mediante una ley especial.

En el artículo 91 se establece que el Estado promoverá la economía popular y solidaria como una forma de organización económica que busca satisfacer las necesidades humanas y mejorar las condiciones de vida de la población. Esto reconoce la importancia de los trabajadores informales independientes en la economía del país y garantiza su derecho al trabajo y a una protección social adecuada.

Además, en concordancia con la CRBV, la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, en su Artículo 4 establece que la seguridad social es un derecho humano y social fundamental para todos los residentes en Venezuela, incluyendo extranjeros legales, independientemente de su situación económica o laboral. El Estado garantiza este derecho conforme a principios de progresividad establecidos en la Constitución y leyes nacionales, tratados internacionales y convenciones ratificadas por la República.

De esta manera, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela reconoce y protege los derechos de los trabajadores informales independientes, garantizando su derecho al trabajo, a una protección social adecuada y a acceder a los beneficios de la seguridad social.

Continuando con este mismo orden de ideas, La Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) regula la seguridad social de los trabajadores en Venezuela; en tal

sentido, existen varios artículos que se refieren a las obligaciones y beneficios de estos trabajadores.

En tal sentido, el Artículo 17 establece que todos tienen el derecho a acceder a la seguridad social como un servicio público sin fines de lucro. Los trabajadores, tanto dependientes como independientes, disfrutarán de este derecho y cumplirán con las responsabilidades que establece la LOTTT. El trabajo doméstico es una actividad económica que genera valor y contribuye a la riqueza y bienestar; las amas de casa también tienen derecho a la seguridad social de acuerdo con la ley.

Asimismo, el Artículo 36 reza que una persona trabajadora no dependiente o autónoma es aquella que realiza una actividad en el contexto laboral sin tener un empleador directo. Los trabajadores autónomos reciben protección de la Seguridad Social.

En consecuencia, la ley no distingue entre trabajadores formales e informales, sino que engloba a los trabajadores independientes dentro de la categoría de "trabajadores por cuenta propia" y les otorga las mismas obligaciones y derechos en cuanto a inscripción, cotizaciones y prestaciones.

Dentro de este marco, La Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social establece varios derechos para los trabajadores informales independientes. El Artículo 4 indica que la Seguridad Social es un derecho humano y social fundamental e inalienable, garantizado por el Estado a todos los residentes en Venezuela, tanto ciudadanos venezolanos como extranjeros legalmente establecidos en el país. Este derecho se otorga sin importar la capacidad contributiva, condición social, actividad laboral, ingresos o cualquier otro factor. El principio de progresividad se aplica, de acuerdo a lo establecido en la Constitución, leyes nacionales y acuerdos internacionales suscritos por la República. De igual modo, se menciona en los artículos 9 y 10 que el Sistema de

Seguridad Social es público y las regulaciones son obligatorias. Las cotizaciones deben ser utilizadas para beneficio social y son gestionadas por entidades estatales.

Por su parte, el Artículo 14 señala que el Sistema de Seguridad Social garantizará la participación ciudadana en la formulación y control de políticas y programas de los regímenes de seguridad social. Promoverá una cultura de seguridad social basada en la previsión, solidaridad, justicia social y equidad. Mientras que el Artículo 16 indica que tienen derecho a la protección social en materia de salud, pensiones y riesgos laborales, siempre que cumplan los requisitos de la ley. Finalmente, el Artículo 17 reza que pueden afiliarse voluntariamente al Sistema de Seguridad Social, cumpliendo también con los requisitos legales.

Por último, en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, se menciona en el Artículo 1 que el propósito de este decreto es establecer las normas y regulaciones para el sistema de prestaciones de vivienda y hábitat; esto implica desarrollar los fundamentos, mecanismos, instituciones y entidades necesarios para asegurar el derecho a una vivienda y hábitat dignos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en la Ley que regula el sistema de seguridad social y otras leyes aplicables.

En tal sentido, el texto hace referencia a la intención de regular el régimen de prestaciones de vivienda y hábitat en Venezuela con el objeto de garantizar que todas las personas tengan acceso a una vivienda y hábitat adecuados, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y otras leyes relacionadas; de allí, que este reglamento busque establecer las bases, mecanismos, órganos y entidades necesarios para hacer efectivo este derecho.

No obstante, se acentúan en su articulado los pasos para que el patrono y trabajador realicen las cotizaciones equivalente al 3% del salario del trabajador, de los cuales los ahorros obligatorios del trabajador equivalentes a  $1/3$  y los aportes obligatorios del patrono,  $2/3$ ; como puede observarse, el trabajador independiente queda sin este beneficio, por lo menos, en los términos

que se establece en la presente ley al no tener una figura patronal que realiza las respectivas cotizaciones y retenciones normativas para su garantía.

### 3.4 Definición de Términos Básicos

**Administración Pública:** es la que incluye actividades administrativas de agencias gubernamentales en todos los niveles o escalones. Ossorio, M. (2019).

**Democracia:** es el Sistema en el que el pueblo en su conjunto tiene soberanía y, al ejercer esa soberanía, elige la forma de gobierno y los gobernantes. Osorio, M. (2019).

**Estado de Derecho:** es la norma según la cual tres poderes del gobierno interdependiente y coordinado representan un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Ossorio, M. (2019).

**Servidor Público:** es el Agente que presta permanentemente servicios a cambio de una remuneración en un gobierno nacional o local. Ossorio, M. (2019).

**Legitimidad:** es un sistema político establecido por las leyes fundamentales de una nación. Hablamos de gobierno legítimo, es decir, un gobierno establecido según las normas de la Constitución. Ossorio, M. (2019).

**Poder Público:** es el poder inherente al Estado, que le confiere la facultad de regular la convivencia de aquellas personas que habitan en el territorio comprendido por sus poderes políticos y administrativos, según normas imperativas. Ossorio, M. (2019).

**Tabla 1: Operacionalización de la Variable**

<b>Objetivo General:</b> Analizar el nivel de conocimiento de los trabajadores independientes del sector informal en torno a los beneficios que les corresponden de la seguridad social.				
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>
Establecer los beneficios de la seguridad social a los que pueden acceder los trabajadores independientes del sector informal.		Beneficios Sociales	-Transporte. -Seguro Médico. -Alimentación.	1,
		Beneficios consagrados en materia de Seguridad Social para los Trabajadores Informales	-Protección del Seguro Social Obligatorio. -Asistencia médica integral y prestaciones en dinero. -Acceso a vivienda y asistencia educativa:	2,
		Tipos de Beneficios de los cuales carecen los Trabajadores informales.	- El acceso a beneficios de seguridad social. - El acceso a la Protección laboral y derechos establecidos por la ley. - Compensaciones y beneficios adicionales.	3, 4,
Diagnosticar la situación actual de los trabajadores independientes del sector informal en el municipio Mauroa en torno al conocimiento de sus derechos y beneficios en materia de seguridad social.	Seguridad social para trabajadores independientes en la economía informal	Estado actual de los beneficios de tipo social en la informalidad laboral de Mauroa.	-Número de inscritos en el sistema de seguridad social.	5,
Identificar las principales causas que dificultan el acceso de los trabajadores independientes del sector informal del municipio Mauroa al sistema de seguridad social		Causas y/o consecuencias de la informalidad laboral	- Leyes que dificultan la formalización de contratos laborales. - Desequilibrio en el marco legal laboral. - La falta de una inspección laboral eficiente.	6, 7, 8.

**Fuente:** Elaboración Propia.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

La estructura metodológica abarca una serie de herramientas y técnicas que orientan el desarrollo de un estudio; éstas incluyen la elección del tipo de estudio, el diseño de la metodología, la selección de fuentes de datos, la aplicación del análisis de datos y la presentación de los resultados. Básicamente, la metodología proporciona un plan de trabajo estructurado y riguroso para llevar a cabo un trabajo investigativo de manera sistemática.

#### **3.1 Enfoque Metodológico**

Al hacer mención del enfoque de investigación, se está hablando sobre la naturaleza del estudio; en este sentido, hay una clasificación común que lo divide en dos categorías: cualitativo o cuantitativo. En este estudio en particular, se ha optado por el enfoque cuantitativo, ya que consiste en una investigación centrada en recopilar, analizar y cuantificar datos y estadísticas numéricas con la finalidad de obtener resultados precisos y representativos de la población estudiada.

#### **3.2 Tipo y Diseño de Investigación**

##### **3.2.1 Tipo de Investigación**

El trabajo investigativo se clasificó como descriptivo, ya que los datos relevantes se obtuvieron de manera directa; en este tipo de estudio, el objetivo es determinar las características principales del objeto investigado; además, se analizan y miden diferentes aspectos o dimensiones del evento en cuestión. Dicho de otra manera, aquella que tiene la finalidad de describir y analizar las propiedades y características de personas, grupos o fenómenos mediante la recolección sistemática de datos.

### **3.2.2 Nivel de Investigación**

En relación al nivel de investigación, se trata de un enfoque descriptivo cuyo propósito es describir y analizar las características y comportamientos de un hecho, fenómeno, individuo o grupo. Como resultado, los hallazgos del estudio ofrecen un nivel intermedio de conocimiento en términos de la comprensión profunda del tema investigado.

### **3.2.3 Diseño de Investigación**

Se ha determinado que el diseño de investigación empleado es no experimental, ya que los hechos se registraron tal como ocurrieron en su momento, sin manipulación de la variable en estudio; en su lugar, se recopilaron de manera original para su posterior análisis. Asimismo, este estudio sigue un diseño de campo, puesto que la recolección de datos se llevó a cabo directamente de los sujetos investigados o del entorno en el que se producen los hechos, sin manipular o controlar ninguna variable.

## **3.3 Población y Muestra**

### **3.3.1 Población.**

En el presente trabajo, se tiene como población a un grupo de 20 trabajadores independientes que laboran en el sector informal del municipio Mauroa. Esta población se clasifica como finita, en virtud de que está compuesta por un número limitado de individuos.

### **3.3.2 Muestra**

En lo que respecta a esta muestra, se decidió seleccionar el total de las unidades de análisis, es decir, el 100%; esto se hizo porque la población en cuestión es de tamaño reducido y se considera de tipo censal, lo cual implica que se busca recolectar información de cada individuo en lugar de utilizar una muestra representativa. Esta elección permite obtener datos completos y precisos de todos los miembros o sujetos de estudio, evitando así posibles sesgos o errores que podrían ocurrir al utilizar una muestra parcial.

### **3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información**

#### **3.4.1 Técnica de recolección de datos**

Como método de investigación para la recolección de la información, se optó por utilizar la encuesta como técnica. Esta encuesta fue realizada mediante la aplicación de preguntas cerradas, con la finalidad de obtener datos numéricos específicos que posteriormente serán sometidos a análisis estadístico.

#### **3.4.2 Instrumentos**

En el estudio, se empleó el cuestionario como herramienta de investigación, el cual comprendió una serie de preguntas o declaraciones, en total ocho (08) con opciones de respuesta dicotómicas, siendo "Sí" o "No" las alternativas disponibles para seleccionar.

### **3.5 Procesamiento y Análisis de Datos**

Después de realizar la aplicación de la técnica y el instrumento de recolección de datos, el siguiente paso en la investigación consistió en procesar la abundancia de información obtenida de las respuestas proporcionadas por la población objeto de estudio. Este proceso de análisis de datos toma en consideración un enfoque combinado de enfoque cualitativo y cuantitativo, presentando la información recopilada por medio de tablas y gráficos para permitir un análisis minucioso y exhaustivo de los resultados obtenidos mediante el uso de la técnica e instrumento de investigación utilizados. Para lograrlo, se emplea la técnica de estadística descriptiva en términos de distribución de frecuencias y porcentajes.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS

#### **4.1 Interpretación de los Resultados**

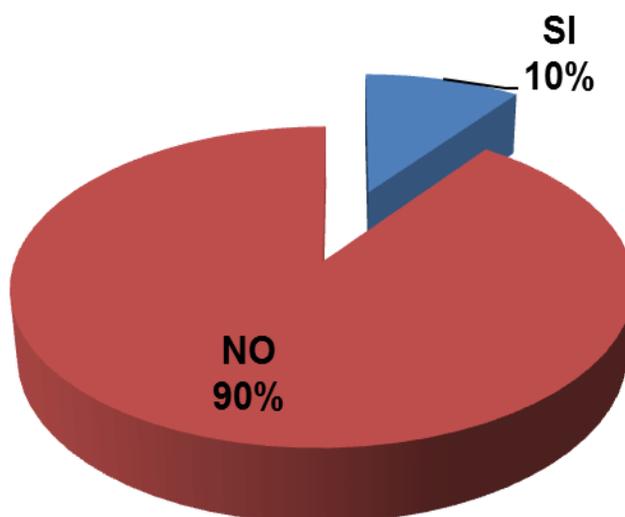
En esta sección se describe que se llevaron a cabo una serie de acciones, incluyendo una encuesta, para obtener información sobre conocimiento de los trabajadores independientes del sector informal en torno a los beneficios que les corresponden de la seguridad social. La encuesta consistió en un cuestionario con 08 preguntas de respuesta binaria (Sí, No) y fue respondida por ocho (20) trabajadores independientes. El objetivo de esta encuesta fue recopilar datos con el fin de entender mejor la opinión de estas personas en lo relacionado con la seguridad social del sector informal.

Es importante destacar que después de completar la recopilación de datos, se realizó un proceso de análisis de la información, que incluyó la clasificación, registro y codificación de los datos recopilados. Una vez completada esta fase, los resultados se presentaron visualmente mediante tablas y gráficos circulares. De esta manera, la presentación visual de los resultados en estos instrumentos permitió unificar criterios y facilitar el análisis del nivel o grado de conocimiento de los trabajadores independientes del sector informal en torno a los beneficios que les corresponden de la seguridad social. Estos gráficos y tablas proporcionaron una representación clara de los datos recopilados, lo que facilitó la elaboración de conclusiones y recomendaciones basadas en los hallazgos obtenidos. Es importante señalar que esta investigación permitirá identificar las brechas de conocimiento existentes en relación con los beneficios de seguridad social entre los trabajadores objeto de estudio.

**Tabla 2: Beneficios Sociales**

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
1. ¿Tiene usted conocimiento de beneficios sociales como transporte, seguro médico y alimentación que pueden obtener los trabajadores informales a través del sistema de seguridad social?	SI	2	10%
	NO	18	90%
	<b>Total</b>	20	100

**Fuente:** Elaboración Propia.

**GRÁFICO 1: Beneficios Sociales**

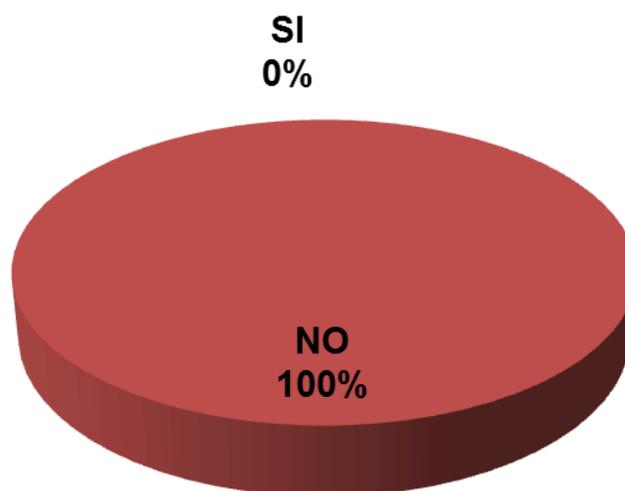
El resultado estadístico muestra que de los 20 trabajadores independientes encuestados, solo el 10% (2 trabajadores) tienen conocimiento de los beneficios sociales como la asistencia médica, la posibilidad de ir cotizando en la seguridad social, para que llegado el momento se pueda pasar al régimen de pensiones, entre otros, que pueden obtener a través del sistema de seguridad social. Por otro lado, el 90% (18 trabajadores) indicaron no tener conocimiento de estos beneficios.

Esto sugiere, que la mayoría de los trabajadores independientes encuestados no están informados sobre los beneficios sociales disponibles para ellos a través del sistema de seguridad social. Es importante destacar la baja proporción de trabajadores que afirmaron tener conocimiento en comparación con aquellos que no tenían conocimiento.

**Tabla 3 Beneficios consagrados en materia de Seguridad Social para los Trabajadores Informales**

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
2. ¿Recibe alguno de los beneficios establecidos en la normativa de Seguridad Social para los Trabajadores Informales?	SI	0	0%
	NO	20	100%
	<b>Total</b>	20	100%

**Fuente:** Elaboración Propia.



**GRÁFICO 2: Beneficios consagrados en materia de Seguridad Social para los Trabajadores Informales**

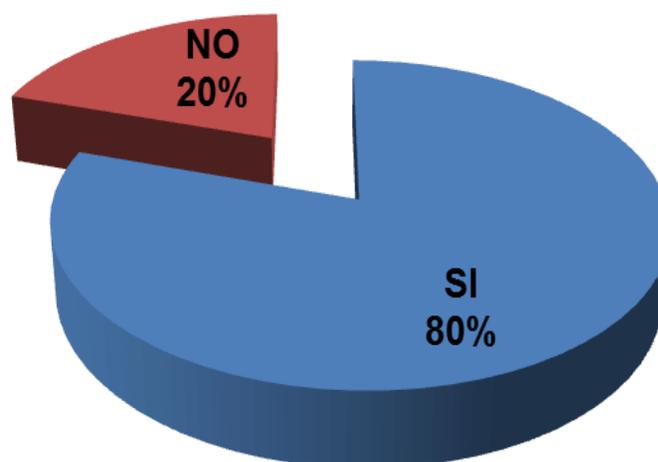
El resultado estadístico, presentado en la tabla 3 y gráfico 2 indica que de los 20 trabajadores informales encuestados, ninguno de ellos recibe alguno de los beneficios establecidos en la normativa de seguridad social. El 100% (20 trabajadores) respondieron "NO" a esta pregunta.

De lo anterior se deduce, que ninguno de los trabajadores informales encuestados está recibiendo los beneficios establecidos en la normativa de seguridad social; el resultado indica que esto pudiera deberse a la falta de conocimiento sobre los beneficios disponibles en la señalada normativa para dichos trabajadores.

**Tabla 4: Tipos de Beneficios de los cuales carecen Trabajadores informales. (1)**

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
3. ¿A usted como trabajador informal le afecta la carencia de los beneficios contemplados en las normas de la seguridad social?	SI	16	80%
	NO	04	20%
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia.

**GRÁFICO 3: Tipos de Beneficios de los que carecen Trabajadores informales (1)**

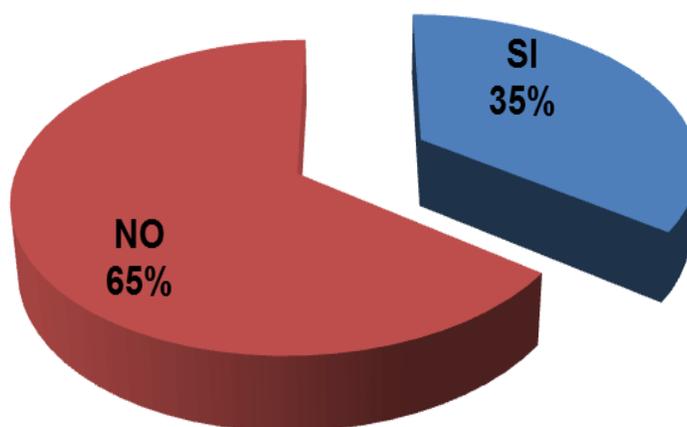
El resultado estadístico indica que de los 20 trabajadores informales encuestados, el 80% (16 trabajadores) se ven afectados por la ausencia de los beneficios contemplados en las normativas de seguridad y protección social, mientras que el 20% (4 trabajadores), consideran que no son afectados.

Tomando como base los resultados de la tabla pasada, se observa que la mayoría de las personas con trabajos informales encuestadas sufren consecuencias desfavorables a causa de la ausencia de ventajas proporcionadas por el sistema de protección social; y que es probable que esta carencia afecte su bienestar económico y social, ya que carecen de protección en áreas como la salud, jubilación, desempleo, entre otros.

**Tabla 5: Tipos de Beneficios de los que carecen los Trabajadores informales. (2)**

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
4. ¿Conoce las diferencias en los beneficios de seguridad social establecidos en las normativas legales para trabajadores formales y para trabajadores informales?	SI	07	35%
	NO	13	65%
	<b>Total</b>	20	100%

**Fuente:** Elaboración Propia.

**GRÁFICO 4: Tipos de Beneficios de los que carecen Trabajadores informales. (2)**

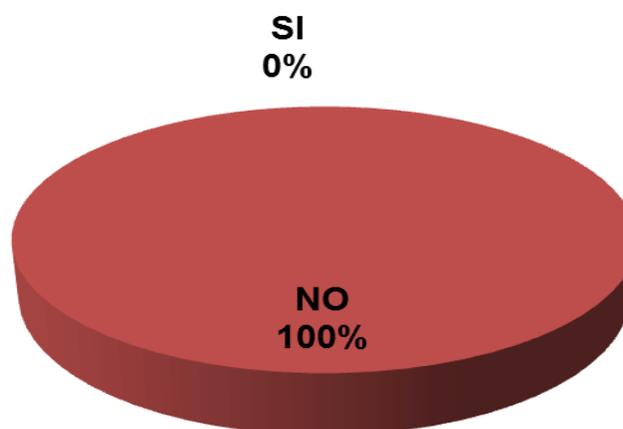
El resultado estadístico revela que el número de trabajadores informales encuestados fue de 20, de estos, el 35% (7 trabajadores) afirman conocer las diferencias en los beneficios de la seguridad y la protección social establecidos en las normativas legales para trabajadores formales y trabajadores informales, mientras que el 65% (13 trabajadores) no los conocen.

Esto evidencia, que la mayoría de las personas que trabajan por cuenta propia encuestadas no están familiarizados con las diferencias en los beneficios de seguridad y protección social entre los trabajadores formales y ellos mismos; siendo altas las probabilidades que este desconocimiento se deba a la insuficiencia de conocimiento o educación adecuada sobre sus derechos y la protección social a la que tienen derecho.

**Tabla 6: Estado actual de los beneficios de tipo social en la informalidad laboral de Mauroa.**

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
5. ¿Cómo trabajador independiente ha tramitado su registro en el sistema de seguridad social?	SI	0	0%
	NO	20	100%
	<b>Total</b>	20	100%

**Fuente:** Elaboración Propia.



**GRÁFICO 5: Estado actual de los beneficios de tipo social en la informalidad laboral de Mauroa.**

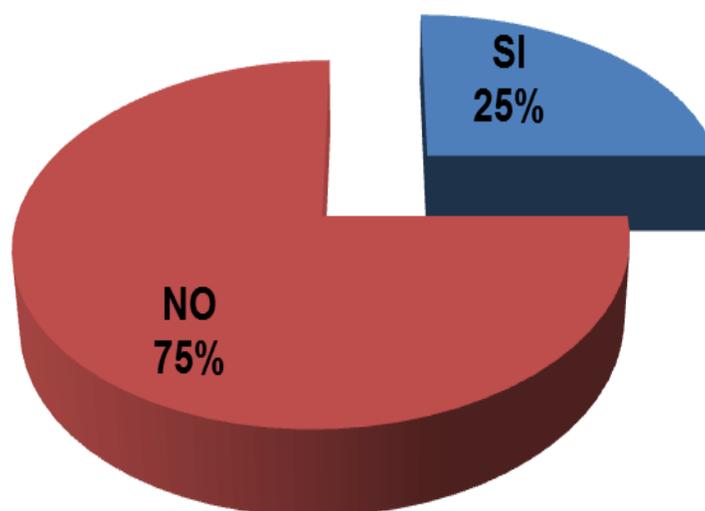
El resultado estadístico muestra que la cantidad de trabajadores informales encuestados en Mauroa fue de 20, destacando que ninguno de ellos ha tramitado su registro en el sistema de seguridad y protección social como trabajadores independientes, lo que representa el 100% de los encuestados.

Esta cifra sugiere, que ninguna de las personas trabajan informalmente en Mauroa ha realizado los trámites necesarios para registrarse en la red de protección social; lo que señala una falta de conocimiento sobre los beneficios y la importancia de estar registrados en dicha red de seguridad y protección social, así como posibles barreras o dificultades para tener acceso a estos trámites.

**Tabla 7: Causas de informalidad laboral. (1)**

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
6. ¿Considera usted que los instrumentos actuales de ley evidencian de forma clara los pasos para formalizar la inscripción del trabajador independiente en la seguridad social?	SI	05	25%
	NO	15	75%
	<b>Total</b>	20	100%

**Fuente:** Elaboración Propia.

**GRÁFICO 6: Causas de informalidad laboral. (1)**

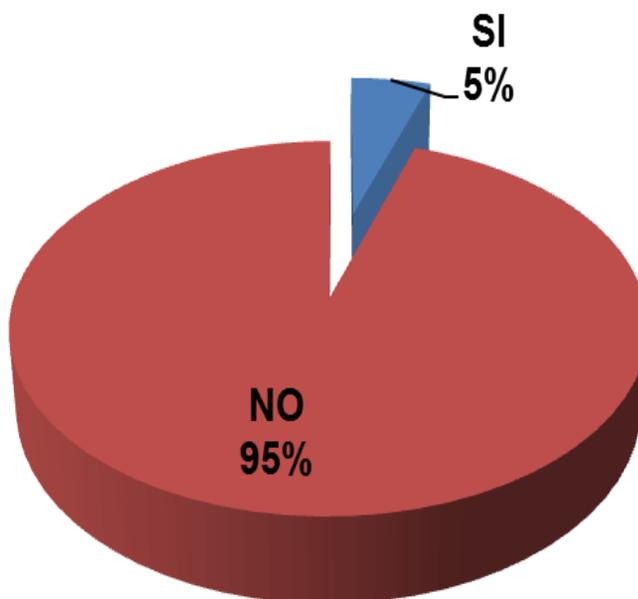
El resultado estadístico muestra que de los 20 encuestados, el 25% (5 trabajadores) considera que los instrumentos actuales de ley evidencian de forma clara los pasos para formalizar la inscripción del trabajador independiente en la seguridad social, mientras que el 75% (15 trabajadores) opina lo contrario.

Los anteriores porcentajes sugieren, que la mayoría de los trabajadores informales en Mauroa tienen la percepción de que los instrumentos legales vigentes no brindan una guía clara y transparente sobre los pasos necesarios para formalizar su inscripción en en la red de protección social como trabajadores independientes.

**Tabla 8: Causas de informalidad laboral. (2)**

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
7. ¿Considera usted que en Mene de Mauroa existe una inspección laboral eficiente?	SI	01	5%
	NO	19	95%
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia.

**GRÁFICO 7: Causas de informalidad laboral. (2)**

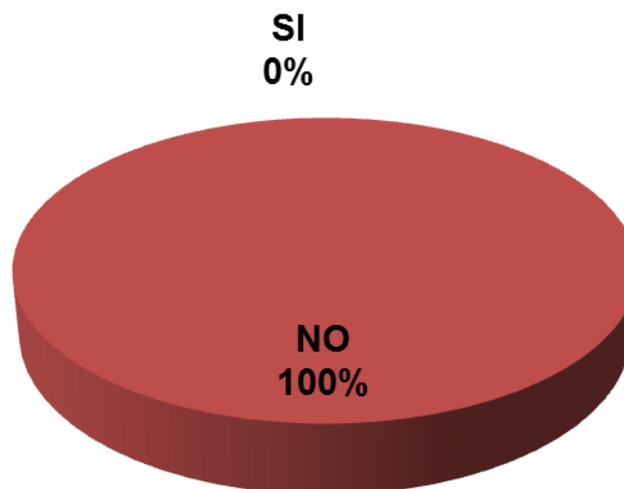
El resultado estadístico muestra que de los 20 encuestados, solo el 5% (1 trabajador) considera que en Mene de Mauroa existe una inspección laboral eficiente, mientras que el 95% (19 trabajadores) opina lo contrario.

Estos números indican una percepción generalizada de que la inspección laboral en Mene de Mauroa no es eficiente; lo que se traduce en una falta de cumplimiento y aplicación efectiva de las normas laborales en esta área geográfica, y en consecuencia pudiera, a su vez, contribuir en la persistencia y existencia de la informalidad laboral.

**Tabla 9: Consecuencias del incumplimiento de Seguridad Social**

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
8. ¿En el municipio Mauroa existe oficina administrativa del Instituto Nacional de los Seguros Sociales u otra semejante donde usted reciba información relacionada con el sistema de seguridad social?	SI	0	0%
	NO	20	100%
	<b>Total</b>	20	100%

**Fuente:** Elaboración Propia.

**GRÁFICO 8: Consecuencias del incumplimiento de Seguridad Social**

El resultado estadístico revela que los 20 encuestados afirman que en el municipio Mauroa no existe una oficina administrativa del Instituto Nacional de los Seguros Sociales (INSS) u otra similar donde puedan recibir información relacionada con el sistema de seguridad social; esto equivale al 100% de los encuestados.

En conformidad con los datos estadístico, se puede argumentar que los resultados revelan una falta de acceso a información sobre el sistema de seguridad social en el municipio Mauroa; la inexistencia de una oficina administrativa del INSS u otra entidad similar puede dificultar el conocimiento y entendimiento de los beneficios y derechos relacionados con la seguridad social.

## **CAPÍTULO V**

### **CONNCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 Conclusiones**

Con base en los resultados obtenidos, se puede concluir que la mayoría de los trabajadores independientes del sector informal encuestados tienen un bajo conocimiento y acceso a los beneficios de seguridad social disponibles para ellos.

En primer lugar, se observa que solo el 10% de los encuestados tienen conocimiento de los beneficios sociales como transporte, seguro médico y alimentación que pueden obtener a través del sistema de seguridad social; esto indica una falta de información y difusión de dichos beneficios entre los trabajadores independientes del sector informal.

Además, ninguno de los trabajadores informales encuestados está recibiendo los beneficios establecidos en la normativa de seguridad social, lo que confirma la falta de acceso que se vendió describiendo en la investigación; esta situación, puede tener consecuencias negativas en términos del bienestar económico y social de estos trabajadores, ya que no cuentan con protección en áreas clave como la salud, la jubilación y vivienda.

Cabe destacar, que la mayoría con trabajos de tipo informal que fueron encuestadas señalan que se ven perjudicados debido a la ausencia de estos beneficios de seguridad y protección social, revelando con ello la importancia de establecer medidas para garantizar una mayor protección y cobertura para este sector de la población.

De igual manera, se constata que la mayoría de los trabajadores informales no conocen las diferencias en los beneficios de seguridad social entre los trabajadores formales y ellos mismos; resaltando la necesidad de llevar a cabo acciones de información y educación dirigidas a este

grupo de trabajadores, con el fin de empoderarlos y permitirles acceder a los beneficios laborales que están contemplados como derechos en las normativas legales.

Continuando con este mismo orden de ideas, tomando como punto de partida el resultado obtenido en la tabla 6, se puede concluir que la condición actual de los trabajadores autónomos en la economía informal está siendo afectada en el municipio Mauroa en cuanto al conocimiento y trámite de sus derechos y beneficios en materia de seguridad y protección social es precaria.

El tal sentido, se observa que el 100% de los trabajadores independientes encuestados no han tramitado su registro en el sistema de seguridad social; lo que indica una falta conocimiento sobre la importancia de inscribirse en el sistema y acceder a los beneficios que este ofrece. De allí, que la falta de registro en el sistema de seguridad social puede tener consecuencias negativas para los trabajadores independientes ya que implica la ausencia de protección en áreas fundamentales como la salud, vivienda y alimentación; además, limita la oportunidad de acceder a otros beneficios de la seguridad social.

Asimismo, se puede concluir que existen varias causas que dificultan el acceso de los trabajadores independientes del sector informal en el municipio Mauroa al sistema de seguridad social.

En primer lugar, la mayoría de los encuestados (75%) considera que los instrumentos legales actuales no brindan una guía clara y transparente sobre los pasos necesarios para formalizar la inscripción del trabajador independiente en la seguridad social. Esto indica que hay una falta de claridad en los requisitos y procesos para acceder a la seguridad social, lo que puede hacer que los trabajadores informales no se inscriban debido a la incertidumbre y las dificultades percibidas. O tal vez, se deba a la falta familiaridad de los trabajo con este tipo de instrumentos legales a los tienen poco o ningún acceso los mismo por falta de interés en la materia.

En segundo lugar, la gran mayoría de los encuestados (95%) opina que no existe una inspección laboral eficiente en Mene de Mauroa; lo cual sugiere que la falta de supervisión y cumplimiento de las normas laborales puede contribuir a la persistencia de la informalidad laboral carentes de beneficios sociales en el Municipio.

Además, todos los encuestados (100%) afirman que no existe una oficina administrativa del Instituto Nacional de los Seguros Sociales u otra entidad similar en el municipio Mauroa, donde puedan recibir información relacionada con el sistema de seguridad social; en consecuencia, se revela una falta de acceso a la información sobre los beneficios y derechos relacionados con la seguridad social, lo que puede dificultar aún más la participación de los trabajadores informales en el mencionado sistema.

Por último, destacando el desarrollo del objetivo general de la investigación, se tiene que los resultados del estudio revelan la existencia de un bajo nivel de conocimiento de los trabajadores independientes del sector informal en Mauroa sobre los beneficios de la seguridad social; la mayoría de los encuestados no tiene conocimiento ni recibe estos beneficios. Además, se evidencia que la falta de beneficios sociales afecta a la mayoría de los trabajadores informales y existe desconocimiento sobre las diferencias entre los beneficios para trabajadores formales e informales; ningún trabajador informal ha tramitado su registro en el sistema de seguridad social y muchos consideran que los instrumentos legales no son claros para formalizar la inscripción. También se destaca la percepción generalizada de que la inspección laboral no es eficiente y no hay una oficina administrativa que brinde información relacionada con la seguridad social.

## **5.2 Recomendaciones**

Las conclusiones de la investigación muestran que los trabajadores independientes del sector informal tienen un bajo conocimiento y acceso a los beneficios de seguridad social. Basándose en esto, se formulan las siguientes recomendaciones:

Realizar campañas de difusión e información: Es crucial informar a los trabajadores independientes sobre los beneficios de seguridad social disponibles para ellos; se pueden llevar a cabo campañas de difusión en medios de comunicación, publicaciones en línea y eventos comunitarios para aumentar la conciencia sobre estos beneficios.

Educación sobre diferencias en los beneficios: Es importante proporcionar información clara y fácilmente comprensible sobre las diferencias entre los beneficios de seguridad social para los trabajadores formales e informales; esto ayudará a los trabajadores independientes a comprender sus derechos y tomar decisiones informadas sobre su inscripción en el sistema.

Facilitar el proceso de inscripción: Es importante simplificar y hacer más transparente el proceso de inscripción en el sistema de seguridad social para los trabajadores independientes; para ello, se debe proporcionar una guía clara y accesible sobre los pasos necesarios para la inscripción, así como reducir cualquier barrera burocrática que dificulte el proceso.

Mejorar la supervisión laboral: Es necesario fortalecer la inspección laboral en el municipio Mauroa para garantizar el cumplimiento de las normas laborales.

Establecer oficinas de información: Es importante establecer oficinas administrativas o puntos de contacto donde los trabajadores independientes puedan acceder a información relacionada con la seguridad social; estas oficinas deben estar disponibles en el municipio Mauroa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre y Silva (2021) *Efecto de la Ausencia de Beneficios Sociales en Trabajadores Informales ubicados en los alrededores del Mercado Popular de Coro*. Tesis de Grado. “La Universidad del Zulia”.
- Arias Fidias (2016). *El Proyecto de Investigación Científica*. 6ta Edición. Editorial Episteme. Caracas Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999) Gaceta Oficial N° 36860. (Extraordinaria). Caracas.
- Fernández (2018). *Normas de Seguridad Social en Venezuela*. 5ta edición. Editorial Fondo Editorial Caracas Venezuela.
- Fernández, S. & Pérez, N. (2021) “*Aspectos Jurídicos que protegen al Trabajador Informal en materia de Seguridad Social*”. Tesis. Universidad Rafael Urdaneta. Maracaibo.
- Jamancia, V. (2021), *Factores causantes de la informalidad del sector de comercialización en Guayaquil*. Tesis de Grado. Escuela Superior Politécnica del Litoral – Ecuador.
- Asamblea Nacional (2012) *Ley del régimen prestacional de vivienda y hábitat*. Decreto N° 9.048, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.
- Asamblea Nacional (2012) *Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social*. Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril de 2012.

Asamblea Nacional (2012) *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*.

Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 7 de mayo de 2012.

López (2021), *Grado de Cultura Laboral y la Resistencia del Trabajador Informal en la Capital de Perú*. Tesis de Grado. Universidad Norbert Wiener S.A. Lima Perú.

Navarro (2021) “*El Trabajo Informal y los Beneficios Sociales Atribuibles según la Carta Magna Venezolana de 1999*”. Tesis. Maracaibo. Universidad Rafael Urdaneta. Maracaibo.

Organización Internacional del Trabajo (2014) *Informe Anual*.

Organización Internacional del Trabajo (2018) *Disposiciones sustantivas de la legislación del trabajo: Resolución de conflictos colectivos de trabajo*.

Osorio (2019). *Diccionario de Ciencias Jurídica, Políticas y Sociales*. Editorial Heliasta. Argentina.

Pacheco (2019) *beneficios sociales del Trabajo en América Latina*. Informe Anual.

Quintero, O (2022). *Protección Laboral y Seguridad Social de los y las Trabajadores Adolescentes del país*. Tesis de Grado. Universidad Valle del Momboy.

Villegas (2018). *Beneficios sociales del trabajador*. 4ta Edición. Editorial Episteme. Caracas Venezuela.

## Anexo 1: Instrumento de Recolección de Datos



### ALCANCES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA ECONOMÍA INFORMAL: CASO MUNICIPIO MAUROA - ESTADO FALCÓN.

#### Cuestionario aplicado a trabajadores informales del municipio Mauroa

Lea detenidamente cada una de las preguntas y seleccione una respuesta marcando con una (X), Su respuesta es estrictamente confidencial.

Nº	ÍTEMS	ALTERNATIVAS	
		SI	NO
1	¿Tiene usted conocimiento de beneficios sociales como transporte, seguro Médico y alimentación que pueden obtener los trabajadores informales a través del sistema de seguridad social?		
2	¿Recibe alguno de los beneficios establecidos en la normativa de Seguridad Social para los Trabajadores Informales?		
3	¿A usted como trabajador informal le afecta la carencia de los beneficios contemplados en las normas de la seguridad social?		
4	¿Conoce las diferencias en los beneficios de seguridad social establecidos en las normativas legales para trabajadores formales y para trabajadores informales?		
5	¿Cómo trabajador independiente ha tramitado su registro en el sistema de seguridad social?		
6	¿Considera usted que los instrumentos actuales de ley evidencian de forma clara los pasos para formalizar la inscripción del trabajador independiente en la seguridad social?		
7	¿Considera usted que en Mene de Mauroa existe una inspección laboral eficiente?		
8	¿En el municipio Mauroa existe oficina administrativa del Instituto Nacional de los Seguros Sociales u otra semejante donde usted reciba información relacionada con el sistema de seguridad social?		

## Anexo 2: Validación de Instrumentos



**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE DERECHO  
VALERA, ESTADO TRUJILLO**

### CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo, Lij Elena Ruiz Torres portadora de la cedula de identidad número N° V-16.664.506, hago constar que revisé y aprobé el instrumento presentado para recolección de datos en investigación desarrollada por las Bachilleres: Dariangel Jiret Hernández Rojas, portadora de la cédula de identidad V-29.570.032 y Nicole Romina Reyes Herrera, portadora de la cédula de identidad V-29.570.031. Titulada: **ALCANCES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA ECONOMÍA INFORMAL: CASO MUNICIPIO MAUROA - ESTADO FALCÓN**. a través de los siguientes criterios de evaluación relación de ítems, objetivos, pertinencia variable indicador, congruencia y redacción de los ítems. En función de lo cual autorizo la aplicación del mismo.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada a los 15 días del mes de noviembre de 2023.

**Abg. Esp. Lij ELENA RUIZ**  
**CI: 16.664.506**



**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE DERECHO  
VALERA, ESTADO TRUJILLO**

**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo, Hecney Ramírez portador de la cedula de identidad número N° V-19.899.623, hago constar que revisé y aprobé el instrumento presentado para recolección de datos en investigación desarrollada por las Bachilleres: Dariangel Jiret Hernández Rojas, portadora de la cédula de identidad V-29.570.032 y Nicole Romina Reyes Herrera, portadora de la cédula de identidad V-29.570.031. Titulada: **ALCANCES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA ECONOMÍA INFORMAL: CASO MUNICIPIO MAUROA - ESTADO FALCÓN**. a través de los siguientes criterios de evaluación relación de ítems, objetivos, pertinencia variable indicador, congruencia y redacción de los ítems. En función de lo cual autorizo la aplicación del mismo.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada a los 15 días del mes de noviembre de 2023.

---

**MSc. Hecney Ramírez  
C.I. 19.899.623  
PRFESOR UVM**



**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE DERECHO  
VALERA, ESTADO TRUJILLO**

**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo, Leila Ramírez León portadora de la cedula de identidad número N° V-5.507.081, hago constar que revisé y aprobé el instrumento presentado para recolección de datos en investigación desarrollada por las Bachilleres: Dariangel Jiret Hernández Rojas, portadora de la cédula de identidad V-29.570.032 y Nicole Romina Reyes Herrera, portadora de la cédula de identidad V-29.570.031. Titulada: **ALCANCES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA ECONOMÍA INFORMAL: CASO MUNICIPIO MAUROA - ESTADO FALCÓN**. a través de los siguientes criterios de evaluación relación de ítems, objetivos, pertinencia variable indicador, congruencia y redacción de los ítems. En función de lo cual autorizo la aplicación del mismo.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada a los 15 días del mes de noviembre de 2023.

---

**Leila Ramírez León**  
**C.I. 5.507.081**

**Anexo 3: Collage de Fotos Aplicación de Instrumento a Trabajadores Informales – Trabajo de Campo**



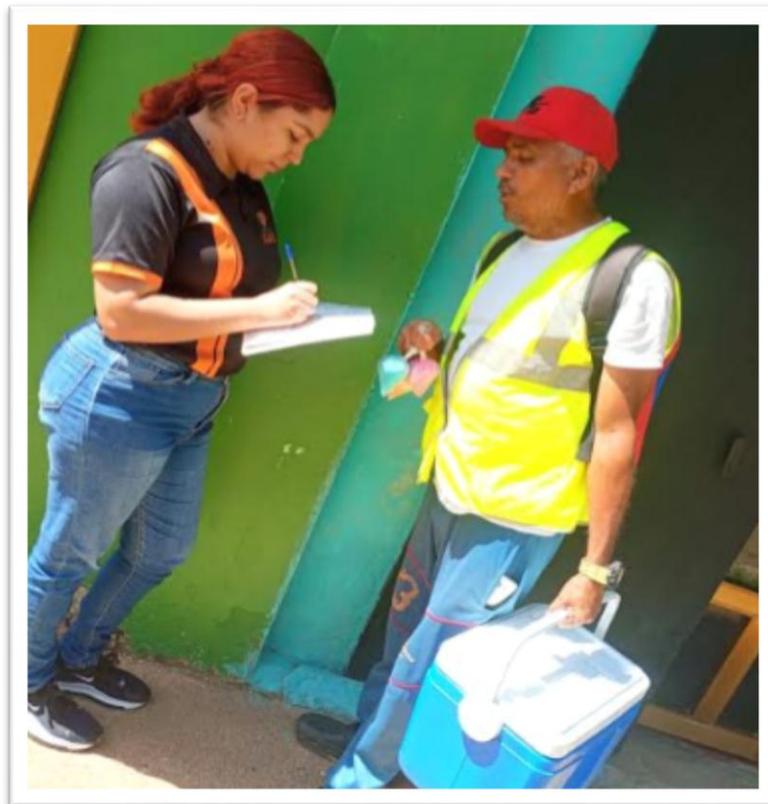
Trabajador Informal 1: Vendedor ambulante.



Trabajador Informal 2: Buhonero.



Trabajador Informal 3: Vendedora de Comida Rápida por Cuenta Propia.



Trabajador Informal 4: Vendedor Ambulante de Helados Caseros.



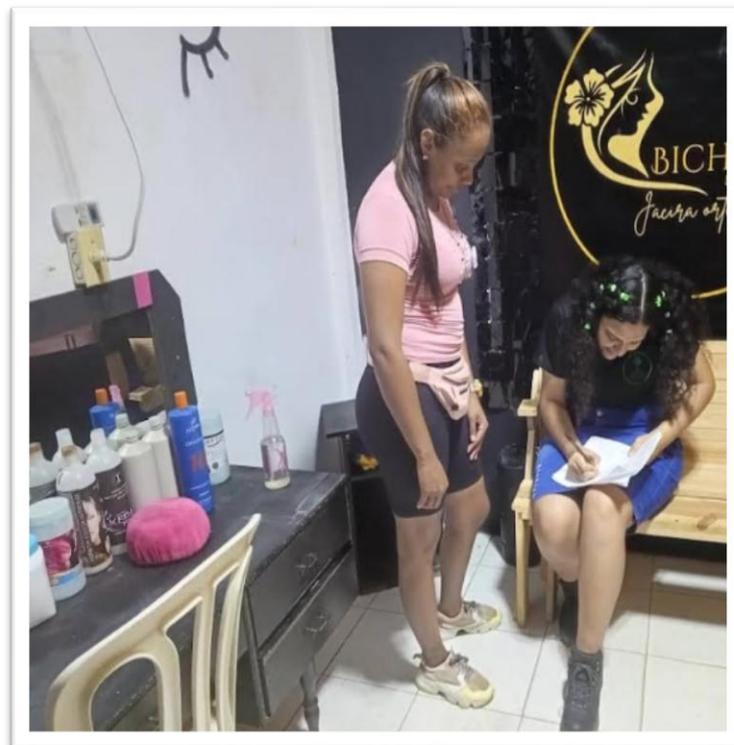
Trabajador Informal 5: Vendedor de productos de limpieza en su propia casa.



Trabajador Informal 6: Fabricadora de tequeños y otros en su propia casa.



Trabajador Informal 7: Masajista en su propia casa.



Trabajador Informal 8: Salón de Belleza en Casa.



Trabajador Informal 9: Manicurista y Pedicurista en local alquilado.



Trabajador Informal 10: Vendedora de Prendas de Vestir en Local Alquilado.



Trabajador Informal 11: Vendedora de Artículos de Vestir en su Casa.



Trabajador Informal 12: Vendedora de Artículos para Celulares en Casa.



Trabajador Informal 13: Vendedora de Cosméticos en Peño Local.



Trabajador Informal 14: Emprendedora Por Cuenta Propia.



Trabajador Informal 15: Peluquera por cuenta propia.



Trabajador Informal 16: Vendedora de Jugos Naturales.



Trabajador Informal 17: Manicurista por Cuenta Propia.



Trabajador Informal 18: Buhonera venta de comida rápida.



Trabajador Informal 19: Reparador de Teléfonos por Cuenta Propia.



Trabajador Informal 20: Repostera.

## ENLACE DEL VIDEO DE DEFENSA

<https://youtu.be/STUhqg-3Wd0?si=w9xBsEQt-Y892H2e>



## SOLVENCIA

Quien suscribe: Prof. Carmen Julia Paredes Contreras, portador de la cédula de identidad V-9.773.697, Abogado, profesor del Convenio **UVM-FUNDASER** en mi condición de Coordinador enlace en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Carrera de Derecho, hago constar que el (la) ciudadano (a) **DARIANGEL JIREH HERNÁNDEZ ROJAS**, portador (a) de la cédula de Identidad **V- 29.570.032** , estudiante del quinto (5°) año sección **"MSAN5"** se encuentra solvente académicamente según el Sistema TernaNet (**Situación Académica**) para el periodo 2023ANA.

Solvencia que se expide el primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente:

Prof. Carmen Julia Paredes  
Coordinador enlace  
Convenio UVM-FUNDASER



+59 412 2263605



[www.uvm.edu.ec](http://www.uvm.edu.ec)



[universidadvalledeltamboyo@uvm](mailto:universidadvalledeltamboyo@uvm)





## SOLVENCIA

Quien suscribe: Prof. Carmen Julia Paredes Contreras, portador de la cédula de identidad V-9.773.697, Abogado, profesor del Convenio UVM-FUNDASER en mi condición de Coordinador enlace en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Carrera de Derecho, hago constar que el (la) ciudadano (a) **NICOLE ROMINA REYES HERRERA**, portador (a) de la cédula de Identidad V- 29.570.031, estudiante del quinto (5º) año sección "MSAN5" se encuentra solvente académicamente según el Sistema TemaNet (Situación Académica) para el periodo 2023ANA.

Solvencia que se expide el primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente:

**Prof. Carmen Julia Paredes**  
Coordinador enlace  
Convenio UVM-FUNDASER



+58 412 2263605



[www.uvm.edu.ve](http://www.uvm.edu.ve)



[universidadvallecelmomboyo@uvm.edu.ve](mailto:universidadvallecelmomboyo@uvm.edu.ve)



## Solvencia Administrativa



Se hace constar que el estudiante:

HERNANDEZ ROJAS DARIANGEL JIREH

Titular de Cedula de Identidad, N°

29.570.032, cursante de la carrera de

DERECHO

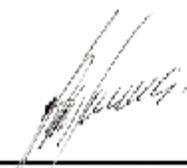
Sección MCSANS

Se encuentra solvente con los pagos correspondientes a las mensualidades completas del periodo 2023 ANA.

Solvencia que se expide a petición de parte interesada.

En Valera el día 30 del mes de Octubre del año 2023.



  
 Coord. Administrativo  
 Ing. Alexaída Chacón Parra Esp.

	<b>Solvencia Administrativa</b>	
Se hace constar que el estudiante:	<b>REYES HERRERA NICOLE ROMINA</b>	
Titular de Cedula de Identidad, N°	<b>29.570.031</b> , cursante de la carrera de	<b>DERECHO</b>
Sección <b><u>MCSANS</u></b>		
Se encuentra solvente con los pagos correspondientes a las mensualidades completas del periodo 2023 ANA.		
Solvencia que se expide a petición de parte interesada. En Valera el día 30 del mes de Octubre del año 2023.		
	 _____ Coord. Administrativo Ing. Alexaida Chacón Parra Esp.	







UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

OTORGA EL PRESENTE  
**CERTIFICADO A:**

**HERNANDEZ ROJAS DARIANGEL JIREH**

**C.I: 29.570.032**

**Por haber aprobado el Taller «NORMAS APA SÉPTIMA EDICIÓN» para la elaboración de Trabajos de Grado, con una duración de 20 horas académicas.**

  
Prof. Karla A. Dunn D.  
Decano.



  
Prof. Gilberto Rojas.  
Facilitador.

LIBRO DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS N° 27

FOLIO: 105

FECHA: 14/04/2023 al  
16/06/2023



UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

OTORGA EL PRESENTE  
**CERTIFICADO A:**

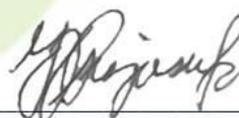
**REYES HERRERA NICOLE ROMINA**

**C.I: 29.570.031**

**Por haber aprobado el Taller «NORMAS APA SÉPTIMA EDICIÓN» para la elaboración de Trabajos de Grado, con una duración de 20 horas académicas.**

  
Prof. Karla A. Dunn D.  
Decano.



  
Prof. Gilberto Rojas.  
Facilitador.

LIBRO DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS N° 27

FOLIO: 105

FECHA: 14/04/2023 al  
16/06/2023



